



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Año I

Período Ordinario

Tomo I

Acta No. 31

Acta de la tercera Sesión Ordinaria efectuada el martes cuatro de febrero de dos mil veinticinco a las diez horas.

En la ciudad de Huichapan, Estado de Hidalgo, siendo las diez horas del día cuatro del mes de febrero del año dos mil veinticinco, reunidos en el salón de cabildos del Palacio Municipal ubicado en la Avenida Miguel Hidalgo número 1, Barrio Centro Histórico de esta ciudad la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, Profe. Pablo Campistrano Olvera, Secretario General Municipal, el Ing. Israel Bautista Suarez, Síndico Municipal, así como la P.d.D Alma Delia Casillas Morales, P.d.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz, Téc. Patricia Ramírez Cruz, Ing. Daniel Olvera Mejía, Pd.D. Lesli Joana Cruz Alonso, Profe. Filiberto Mejía Gómez, Téc. Catalina Chávez Hernández, Psico. Gladys Virginia Segura Camaras, Doc. Salvador Omar Cruz Minutti, L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo, C. Guadalupe Mejía Camacho y la C. Blanca Estela Mejía Reséndiz en su carácter de Regidoras y Regidores Municipales, quienes en uso de las facultades que les confiere la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo realizan la presente sesión ordinaria, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, aprobación y firma en su caso del acta número 26 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 21 de enero y actas número 28 y 29 correspondientes a las sesiones extraordinarias de fecha 27 y 29 de enero de 2025.
5. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal:
 - 5.1. Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, quien solicita se apruebe la justificación de la inasistencia a la sesión extraordinaria celebrada el 27 de enero de 2025 de la Regidora Guadalupe Mejía Camacho.
 - 5.2. Regidores integrantes del grupo parlamentario de MORENA quienes solicitan se autorice la transmisión en vivo de las sesiones del Ayuntamiento a través de plataformas digitales.
6. Lectura de la correspondencia recibida.
7. Asuntos Generales
 - 7.1. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal.
 - 7.2. Convocatoria para próxima sesión ordinaria.
8. Clausura de la Sesión.

Como inicio de la sesión la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional da la bienvenida a los asistentes a la tercera sesión ordinaria del Ayuntamiento de Huichapan, pidiendo que los acuerdos que se tomen sean para el beneficio y progreso del municipio.

Acto seguido le concede el uso de la voz al Regidor Filiberto Mejía Gómez, para que en su carácter de Secretario en Turno del Ayuntamiento realice el pase de lista correspondiente, quien hace constar la presencia de todos los integrantes del Ayuntamiento Municipal, motivo por el cual **existe quorum legal para sesionar.**



H. Ayuntamiento de Huichapan 2024-2027

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Continuando con el orden del día el Secretario en Turno del Ayuntamiento declara instalados los trabajos de la presente sesión siendo las diez horas con doce minutos del día de su inicio por lo tanto los acuerdos que se tomen serán válidos.

Acto continuo el Secretario en Turno del Ayuntamiento da lectura al orden del día programado para esta sesión preguntando si existe algo que comentar, toda vez que no existen comentarios al respecto el Secretario en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar el orden del día, en votación económica se sirvan manifestarlo levantando la mano, **resultando aprobado por unanimidad** por lo que es obligatorio su desahogo.

Continuando con el orden del día y toda vez que el contenido del acta número 26, 28 y 29 es por todos conocido se solicita la dispensa de la lectura de las actas, motivo por el cual el Secretario en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar la dispensa de la lectura, en votación económica se sirvan manifestarlo levantando la mano, **resultando aprobado por unanimidad**, se dispensa la lectura del acta número 26 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 21 de enero y actas número 28 y 29 correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 27 y 29 de enero de 2025.

Con la finalidad de aprobar el acta número 26 el Secretario en Turno del Ayuntamiento pregunta si existe algún comentario o modificación al respecto, toda vez que no existen comentarios al respecto, el Secretario en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar el acta, en votación económica se sirvan manifestarlo levantando la mano, **resultando aprobado por unanimidad**, se declara aprobada el acta número 26 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 21 de enero de 2025, por lo que se les solicita que al término de la sesión procedan a firmarla.

Con la finalidad de aprobar el acta número 28 el Secretario en Turno del Ayuntamiento pregunta si existe algún comentario o modificación al respecto, toda vez que no existen comentarios al respecto, el Secretario en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar el acta, en votación económica se sirvan manifestarlo levantando la mano, **resultando aprobado por unanimidad**, se declara aprobada el acta número 28 correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 27 de enero de 2025, por lo que se les solicita que al término de la sesión procedan a firmarla.

Con la finalidad de aprobar el acta número 29 el Secretario en Turno del Ayuntamiento pregunta si existe algún comentario o modificación al respecto, toda vez que no existen comentarios al respecto, el Secretario en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar el acta, en votación económica se sirvan manifestarlo levantando la mano, **resultando aprobado por unanimidad**, se declara aprobada el acta número 29 correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 29 de enero de 2025, por lo que se les solicita que al término de la sesión procedan a firmarla.

Continuando con el orden del día y para desahogar el punto 5.1 se le concede el uso de la voz a la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional quien manifiesta: Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo, presente Con fundamento en los artículos 49 párrafo quinto, 49 bis, 69 fracción III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, artículos 19 párrafo segundo, 155, 156, 157, 164 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo y demás relativos y aplicables en materia solicito se apruebe en su caso un proyecto de acuerdo en base a los siguientes considerandos: 1.- El artículo 49 bis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo establece que quienes integran los Ayuntamientos, tienen la obligación de asistir con toda puntualidad



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

a las sesiones que celebre el Ayuntamiento cuando hayan sido convocados previamente para tal efecto, salvo causa justificada la cual, comunicarán oportunamente a quien presida la titularidad de la Presidencia Municipal. II.- La convocatoria a la quinta sesión extraordinaria de 2025 fue notificada el jueves 23 de enero de 2025 a las 14:00 horas vía digital, leída por la Regidora Guadalupe Mejía Camacho a las 14:17 horas del mismo día. III.- El artículo 19 del Reglamento Interior del Ayuntamiento establece que son facultades y obligaciones de los integrantes del Ayuntamiento asistir puntualmente a las sesiones ordinarias, extraordinarias, especiales y solemnes; en caso de no asistir deberán enviar al Secretario en turno del Ayuntamiento un escrito donde se funde la causa justificada de su inasistencia; IV.- El artículo 164 del Reglamento Interior del Ayuntamiento establece que las solicitudes de licencia para faltar a una sesión deberán presentarse por escrito ante la Presidenta Municipal o Secretario en Turno del Ayuntamiento, quienes acordaran lo procedente tomando en consideración que no se podrá otorgar licencia a más de dos integrantes del Ayuntamiento para una misma sesión salvo causas de fuerza mayor. V.- El artículo 157 del Reglamento Interior del Ayuntamiento establece que Respecto a las faltas de los integrantes del Ayuntamiento se consideran faltas justificadas: *Enfermedad o accidente que impida la asistencia en virtud de incapacitación temporal de la persona; *Comisiones asignadas por el propio Ayuntamiento, Presidente Municipal en el mismo horario de la sesión; *Enfermedades o accidentes graves ocurridos a los parientes consanguíneos directos o cónyuge y que requieran atención personal. Si no está justificada la falta se les descontarán tres días de su dieta. VI.- La Regidora Guadalupe Mejía Camacho, no notificó por ningún medio a la Presidenta Municipal, Secretario en turno del Ayuntamiento ni a la Oficial Mayor el motivo de su inasistencia a la sesión extraordinaria de fecha 24 de enero de 2025. VII.- El artículo 156 del Reglamento Interior del Ayuntamiento establece que, para la aplicación de las sanciones referidas, se deberá escuchar al integrante del Ayuntamiento contra quien vayan dirigidas. VIII.- Para el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interior del Ayuntamiento se respeta la garantía de audiencia de la Regidora Guadalupe Mejía Camacho para que exponga lo que a derecho corresponda para considerar justificadas su falta a la sesión extraordinaria celebrada el 24 de enero de 2025. En tal virtud y en base a lo antes expuesto, la que suscribe Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional de Huichapan, Hidalgo les solicito tengan a bien someter a votación del pleno del Ayuntamiento para aprobar en su caso la justificación de la inasistencia a la sesión extraordinaria celebrada el 24 de enero de 2025 de la Regidora Guadalupe Mejía Camacho y se emita el acuerdo respectivo. Es cuánto.

Con fundamento en el artículo 156 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo, se le concede el uso de la voz a la Regidora Guadalupe Mejía Camacho para que manifieste lo que a su derecho corresponda: Efectivamente el día 24 de enero no pude asistir de hecho estaba en la planta de abajo traigo una condición de salud y tengo una piedra en el riñón y no se si alguno de ustedes ha pasado por ese tema, de momento son los dolores y nos estábamos mensajeando aquí con la Regidora pero decidí no subir, por que era imposible subir, pero la vez pasada que la Regidora faltó se leyeron los mismos puntos, entonces yo no tengo problema de las decisiones que quieran tomar. Es cuánto.

- La Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Así como lo establece el Reglamento Interior del Ayuntamiento en el artículo 157 y al ser un tema de enfermedad y bueno la Regidora hace la exposición de motivos de cual fue la razón por la que no asiste a la sesión, solo pedirle a la Regidora que para poder modificar un tanto, le pido haga llegar alguna receta médica. Es cuánto.



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

4

- La Regidora Guadalupe Mejia Camacho manifiesta: Pero ya seria a destiempo por que como la voy a traer si ya paso. Es cuánto.
- La Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Bueno no pasa nada simplemente tiene que ver con un tema de argumentar la situación. Es cuánto.
- El Profe. Pablo Campistrano Olvera, Secretario General Municipal manifiesta: Para hacer la aclaración de hecho para esto son las sesiones, estos puntos se suben para que si tienen la manera de justificar la inasistencia pues hay que hacerlo, por otro lado yo creo que es un derecho a fin de cuentas que todas las Regidoras y Regidores tienen en caso de alguna situación de enfermedad y no solamente de ustedes, sino que también es una cuestión de algún familiar cercano, entonces la idea es esa justificar, no esta a destiempo porque aún podría traerse si existe la voluntad también aún se puede hacer. llegar entonces simplemente es hacer la justificación de lo que dijo la Presidenta de que si existe la justificación. Es cuánto.

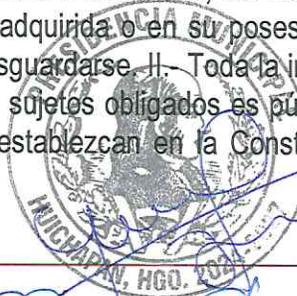
Suficientemente discutido el punto el Secretario en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar la justificación de la falta de la Regidora Guadalupe Mejia Camacho a la sesión extraordinaria realizada el viernes 24 de enero en votación económica levanten la mano, obteniendo 13 votos a favor, **resultando aprobado por mayoría como justificada la falta**, por tal motivo se emite el siguiente

ACUERDO:

Primero: Con fundamento en artículo 157 último párrafo del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo y a lo manifestado por la Regidora Guadalupe Mejia Camacho que su ausencia se debió a un problema de salud se considera justificada su falta a la cuarta sesión extraordinaria celebrada el 24 de enero de 2025.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

Continuando con el orden del día y para desahogar el punto 5.2 se le concede el uso de la voz a la Regidora Alma Delia Casillas Morales, integrante del grupo parlamentario de MORENA, quien manifiesta: Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo, presente Con fundamento en lo que establece el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4 Bis de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, artículos 1, 6, 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 1, 5, 7, 8, 12, 13, 19, 24, 25, 26, 70 fracción II inciso c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, artículos 26, 26 bis y 26 ter de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, artículos 19, 44, 48, 59, 60, 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo y demás relativos y aplicables en materia y bajo los siguientes considerandos: I.- De conformidad con los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 BIS de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Archivos, ambas para el Estado de Hidalgo; los Ayuntamientos como sujetos obligados, deben documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, así como transparentar y permitir el acceso a la información generada, obtenida, adquirida o en su posesión, protegiendo los datos personales que conforme a estas leyes deban resguardarse. II.- Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Tratados Internacionales debidamente ratificados por el Estado Mexicano, la Constitución Política para el Estado de Hidalgo, la Ley General y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. III.- El Municipio al ser sujeto obligado para cumplir con las disposiciones normativas en materia de transparencia tanto a nivel Federal y Estatal debe dar cumplimiento al principio de máxima publicidad a la información que se genera y está en posesión de los sujetos obligados. IV.- La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y la publicación de los lineamientos Técnicos para la Publicación y Homologación de la Información se tuvo a bien implementar un inciso c) al artículo 70 que a la letra dice "Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Estatal y de los Municipios, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: II.- Adicionalmente, en el caso de los municipios; C) Los archivos digitales de las sesiones publicas ordinarias, extraordinarias, especiales o solemnes del Ayuntamiento" V.- En sesión ordinaria de fecha 07 de marzo de 2023 de la administración 2020-2024 se autorizó que las sesiones del Ayuntamiento Ordinarias, Extraordinarias, Especiales o solemnes sean grabadas a través de archivos de audio en cualquiera de sus formatos derivados (mp3, wav, wma) con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 70 fracción II inciso c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. VI.- De acuerdo con el principio de máxima publicidad toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna, accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas, ser legítima y estrictamente necesarias. VII.- La intención de los integrantes de la fracción parlamentaria de MORENA ante la constante publicación de notas falsas y tendenciosas y en un verdadero ejercicio de transparencia con los Ciudadanos del Municipio se propone transmitir las sesiones del Ayuntamiento en vivo con excepción de las que se convoquen con el carácter de privadas de acuerdo con lo establecido en el artículo 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo. En tal virtud y en base a lo antes expuesto, los Regidores integrantes de la fracción parlamentaria de MORENA les solicitamos tengan a bien aprobar el siguiente proyecto de acuerdo Primero: El Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo autoriza que las sesiones del Ayuntamiento se transmitan en vivo a través de las plataformas oficiales y redes sociales con excepción de las que se convoquen con el carácter de privadas de acuerdo con lo establecido en el artículo 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo. Segundo: Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 70 fracción II inciso c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo se pueden utilizar los archivos de audio en cualquiera de sus formatos derivados (mp3, wav, wma) o los archivos de video en cualquiera de sus formatos derivados (MP4, AVI, MOV, WMV, MKV y FL). Es cuánto.

- La Regidora Guadalupe Mejía Camacho manifiesta: Felicitarlos y me hubiera gustado mucho que nos hubieran integrado en esa petición pues tenía varios días que lo habíamos solicitado, claro realmente no lo habíamos hecho por un escrito, pero felicidades, era lo que andábamos anhelando todos los Regidores. Es cuánto.
- El Regidor Daniel Olvera Mejía manifiesta: Yo nada más quiero citar la base de fundamentación también por que nos basamos en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como lo expresa también la cedula, establece que el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la información es lo que nos cita el artículo 6 dentro de lo que cabe el derecho a la información será garantizado por el Estado. Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión. El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación. Es cuánto.



Multiple handwritten signatures in blue ink are scattered across the page, including several large ones at the bottom and smaller ones on the left side.



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

- El Síndico Municipal Israel Bautista Suarez manifiesta: Felicitar este ejercicio de transparencia del Ayuntamiento y sobre todo que se rescata el punto que el doctor Minutti en su momento lo propuso y en su momento fue claro, que en este momento se capacita y se pone sobre la mesa, que bueno. Es cuánto.
- La Regidora Gladys Virginia Segura Camaras manifiesta: Celebro que a partir de este momento las sesiones de cabildo de este Municipio sean transmitidas ya sea por internet o por los canales oficiales, esta medida representa un avance significativo de transparencia y de acceso a la información para la ciudadanía fortaleciendo los principios democráticos y la participación ciudadana, así mismo con esta decisión se subsana la situación ocurrida el pasado 29 de enero en la que la sesión fue transmitida sin antes haberlo convenido en Cabildo, por ello este nuevo mecanismo institucional se garantiza que la difusión de las sesiones se realice de manera ordenada, respetando los procedimientos legales y el derecho de los ciudadanos a estar informados de manera veraz y oportuna, seguiremos apoyando acciones que tomen la rendición de cuentas y el Gobierno en beneficio de Huichapan. Es cuánto.
- La Regidora Patricia Ramírez Cruz manifiesta: Solamente retomando un poco de las participaciones de los Regidores y del Síndico Municipal, justamente es algo que ya se venía platicando pero bueno los dichos pueden quedar en eso palabras, lo que se tiene que hacer es llegar y hacerlo de la manera adecuada, hemos reiterado en varias ocasiones pues para todo hay los medios para subir una iniciativa, tenemos la capacidad de poder presentar alguna iniciativa ante nuestra oficial mayor para que pueda subir a cabildo y justamente es un ejercicio donde se toma en cuenta pues básicamente darle la transparencia a la gente donde Huichapan va a vivir un antes y un después, donde la gente va a estar cien por ciento informada de lo que ocurre dentro de su cabildo y de lo que están generando sus Regidores y obviamente su Síndico Municipal, entonces si es un ejercicio que se celebra y es un ejercicio que nos exige a nosotros como Regidores y Síndico el estar mas preparados y poder verter y dar buenas argumentaciones, poder dar buenos respaldos a lo que estamos mencionando y si es un ejercicio que si se tiene que celebrar independientemente de quien lo presenta, insisto todo es en razón de lo que uno presenta por escrito. Es cuánto.
- El Regidor Jared Abdiel Contador Reséndiz manifiesta: Retomando un poco la participación del Síndico yo le diría que falta un poco a la verdad cuando dice que se ha exigido este punto pero que se negó, todos recordaremos que en la primera sesión de cabildo el Regidor Minutti hizo el comentario, pero lo hizo de manera informal, no lo subió a la orden del día entonces tuvieron mucho tiempo para subirlo formalmente pero no lo hicieron, entonces el día de hoy lo subimos como bancada y espero que lo aprueben. Es cuánto.
- El Regidor Salvador Omar Cruz Minutti manifiesta: sin duda celebro el hecho de que el día de hoy se apruebe este punto de transparencia sin embargo no estoy de acuerdo en manejarlo como que la fracción parlamentaria de Morena puesto que todos si nos lo hubieran propuesto de verdad lo hubiéramos aceptado, lo que más queremos es eso, que haya transparencia y a tu contestación Regidor Jared tiene toda la razón, pero no me dejara mentir la Presidenta tuvimos una charla de forma individual en donde ella me solicita que efectivamente no subimos ese punto por cuestiones propias, que no van a salir aquí, a la petición también yo ofrecí que no se subiría ese punto, entonces si me hubiera gustado que nuestro nombre también hubiera aparecido aquí, que no se hubiera prestado a la situación de que ustedes en redes sociales pues van a subir que solo el grupo parlamentario de Morena es el que esta autorizando las sesiones en vivo y que hubiéramos sido todos en conjunto, entonces eso hubiera sido lo mas adecuado y lo mejor para todos. Es cuánto.
- La Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Yo lo que creo es que finalmente la propia dinámica de la administración o la propia exigencia del sector social te va pautando la toma de decisiones de la propia asamblea y hoy el poder comunicar de manera abierta

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

lo que se hace o lo que se discute permite sobre todo evitar el tema de la malversación de la información pública, a final de cuentas en algunos medios creo que la misma información se estaba filtrando desde la propia asamblea y por que no arriesgarse y ser el canal directo para poder comunicar y bueno evitar insisto la manipulación de la opinión pública y sin duda a partir yo creo que de la siguiente sesión en la que se hará la transmisión, porque quiero comentar lo siguiente, pues se van a tener que hacer esfuerzos por que no solamente significa transmitir sino tener los recursos para poder transmitir y sin duda el área de comunicación social pues esta un tanto menguada en los aparatos electrónicos, los dispositivos y bueno había que hacérselos llegar, porque los jóvenes trabajan con los recursos propios, con recursos que no son de la administración, entonces queda clarísimo que es una decisión que lleva a una exigencia, entonces habremos de tomar entonces también algunas medidas para poder subsanar y bueno hoy celebro bastante el que haya ocurrido esto, hoy felicitar el que todos estamos de acuerdo en este punto. Es cuánto.

• La Regidora Lesli Joana Cruz Alonso manifiesta: Yo solo solicitarle señor secretario que pueda respetar las participaciones de los compañeros según el artículo 67 y 69 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y dejen de estarse burlando de las participaciones y comentarios de los compañeros como lo hace el Síndico Municipal. Es cuánto.

• El Síndico Municipal Israel Bautista Suarez manifiesta: Retomando el punto del Regidor Minutti pues si me gustaría que este punto de acuerdo fuéramos tanto los Regidores de oposición como los Regidores de la fracción de morena. Es cuánto.

• La Regidora Patricia Ramírez Cruz manifiesta: Para concluir y solicitar que pudiéramos pasar a la votación del punto, a final de cuentas nosotros no somos los que marcamos pautas ni marcamos divisiones, creo que ha sido más que claro y mas que evidente la forma en la que se ha venido haciendo la dinámica y quienes usaron en una primera instancia la palabra oposición o la cuestión de dividir pues queda mas que claro, desde la primer sesión cuando se repartieron las comisiones incluso cuando estábamos tocando el tema de la Comisión de Hacienda desde ahí hubo una Regidora que menciono la parte de divisiones entonces nosotros no hemos manejado la pauta, celebro que estén en la disposición de trabajar en conjunto, ojala no quede solo en palabras, que sean hechos nosotros estamos cien por ciento comprometidos con nuestra labor que es servir al pueblo. Es cuánto.

• La Regidora Miriam Nallely Mejia Trejo manifiesta: Yo creo que es un punto que a todos nos interesa hacer partícipes a nuestra ciudadanía con las sesiones en vivo, todos se darán cuenta es la participación de cada uno, los temas que se discuten, si se entrega o no la información, concuerdo con la Regidora Paty que eso nos hace a que todos nos preparamos mas a que tengamos que ir a tocar lo que sea necesario con bases y fundamentos, esta muy bien la parte de la iniciativa y es algo que en lo particular apruebo y estoy de acuerdo pero seria en términos generales, a esa iniciativa habría que seguir todo lo que es el proceso legislativo, primero una iniciativa que tendría que bajar a la comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para que se incluyan y se hagan las modificaciones necesarias dentro de nuestros reglamentos que como es algo que no existe, es algo que habría que adecuarlo para establecer todo lo adecuado a como se van a manejar esas sesiones en vivo, sugiero que esas transmisiones no se hagan a través de cualquier pagina oficial, si no que se cree una nueva solo para el Ayuntamiento porque es algo que nos corresponde y compete solo a nosotros, en la página de Gobierno Municipal de Huichapan, pues si se publica toda la información referente al ejercicio que realizan tanto la presidenta como las demás áreas, pero sugiero que tengamos una pagina oficial como lo tiene el congreso, una página que sea solamente para el Ayuntamiento de Huichapan y que a través de ese canal se transmitan todas las sesiones, habría que regularlo y que la iniciativa concluya todo el camino correspondiente que ahorita se apruebe en lo

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.



Handwritten signature in blue ink on the left margin.



Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



H. Ayuntamiento de Huichapan 2024-2027



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

general pero que ya en lo particular tendría que hacer el estudio correspondiente la comisión, para que ahora si ya quede pulido y darle la validez correspondiente. Es cuánto.

- La Regidora Blanca Estela Mejía Reséndiz manifiesta: Comentar que el punto no se subió por que cuando lo platicamos el Regidor Minutti el manifestó "yo hice un convenio con la Presidenta y no lo vamos a subir, vamos a respetar esa platica, por eso no se hizo pero la intención siempre estuvo presente. Es cuánto.
- El Profe. Pablo Campistrano Olvera, Secretario General Municipal manifiesta: En relación a lo que comenta de poderlo bajar a las comisiones, me parece bien la ruta podría ser sin problema esa, por otro lado yo creo que también que el crear una nueva pagina se supone que con los nuevos elementos habría que ver la factibilidad financiera para ver o echar a andar ese proyecto, comentarles que efectivamente si es así ya se tengan los instrumentos necesarios para hacerlo, por que como bien lo dijo nuestra Presidenta los muchachos están trabajando en comunicación y es lamentable que están trabajando con sus propios instrumentos y es importante dotar tanto a ellos como el que se determine que se cree una nueva página, independientemente de eso hacer la adquisición de instrumentos tanto para uno como para otra situación y eso es cuestión de que la asamblea así lo determine. Es cuánto.
- La Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: yo planteo que en lo general se apruebe igual que se turne a la comisión para que se analicen las especificaciones y la factibilidad de lo que plantea la Regidora, igual a lo mejor de manera general hacer la propuesta pero si ir modificando. Es cuánto.
- La Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo manifiesta: Estoy de acuerdo, no tenemos prisa de que en la siguiente sesión empezar a transmitir, preferimos tener todo lo necesario si el equipo de comunicación va a ser la transmisión de nuestra parte, pedimos que nuestra primer transmisión en vivo cumpla con todas las características que podrían o que pedimos como Ayuntamiento para que no vayamos a tener una transmisión que no se escuche bien, no se vea bien, que no tengamos esa situación, si primero tendríamos que tener el equipo de comunicación cuente con todos los equipos suficientes pues habría que analizarlo para que nuestras sesiones sean un éxito. Es cuánto.
- La Regidora Gladys Virginia Segura Cameras manifiesta: solo como opinión técnica las transmisiones se pueden hacer a través de una cámara normal, entre comillas normal, que tenga la suficiente capacidad de buena transmisión de audio y video pues sirve igual para las transmisiones en un determinado momento en las actividades que realiza el Ayuntamiento como por ejemplo cuando van a una inauguración o gira de trabajo, también seria muy interesante que sean transmitidas así y se aprovecharía esa cámara porque normalmente una cámara ahorita para ellos en esas condiciones estará en unos 32 o 36 mil pesos, pretendiendo que también hay teléfonos que tienen esa misma capacidad, entonces seria cuestión de que lo analizaran quien se encargaría de eso y pues en el caso de la cámara creo que se podría aprovechar en muchas circunstancias. Es cuánto.

Suficientemente discutido el punto el Secretario en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar el proyecto de acuerdo presentado en votación económica levanten la mano, **resultando aprobado por unanimidad**, por tal motivo se emite el siguiente

Acuerdo

Primero: El Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo autoriza que las sesiones del Ayuntamiento se transmitan en vivo a través de las plataformas oficiales y redes sociales con excepción de las que se convoquen con el carácter de privadas de acuerdo con lo establecido en el artículo 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo.



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Segundo: Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 70 fracción II inciso c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo se pueden utilizar los archivos de audio en cualquiera de sus formatos derivados (mp3, wav, wma) o los archivos de video en cualquiera de sus formatos derivados (MP4, AVI, MOV, WMV, MKV y FL).

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

Por lo que se turna a la comisión de Gobernación Bandos, Reglamentos y circulares en los términos narrados para su trámite correspondiente.

Continuando con el orden del día y para desahogar el punto 6 el Secretario en Turno del Ayuntamiento da lectura a la correspondencia recibida, pidiendo a las Comisiones respectivas darle la atención correspondiente.

Continuando con el orden del día y para desahogar el punto numero 7 dentro de asuntos generales se le concede el uso de la voz:

1. Regidora Catalina Chávez Hernandez manifiesta: Mtra. Yeymi Yadira Solis Zavala, Presidenta Municipal Constitucional Huichapan, Hidalgo con atención a Filiberto Mejía Gómez, Regidor Secretario en turno. Por medio de la presente la que suscribe Tec. Catalina Chávez Hernandez con carácter de regidora y con fundamento en el artículo 74 del Reglamento Interno Municipal, de Huichapan, Hgo. Me dirijo a ustedes con el debido respeto y para hacer de su conocimiento que el comité del presidente, el comité de vigilancia y su servidora como suplente del presidente de la asamblea ejidal en la comunidad de Comodeje, Huichapan, Hidalgo. Les envían un respetuoso saludo. Así mismo, para enviar un agradecimiento, por una obra concluida en dicho ejido ya que era de suma importancia para nosotros, por causa de fuertes lluvias se había bloqueado el acceso y no se le podía dar manejo a nuestro ganado, lo cual era una situación preocupante por la situación de alerta de gusano barrenador y era difícil pasar con la campaña de vacunación. Atendiendo a nuestra solicitud se nos presto una maquina y dos camiones y con el trabajo en equipo de los ejidatarios que sumamos con el combustible para la máquina, se logro concluir con la obra y así atender y darle un buen y correcto manejo a nuestro ganado, como también a nuestro pequeño bosque de encino. Sin más por el momento y agradeciendo sus atenciones, me despido con un saludo dirigido a los compañeros del Ayuntamiento Municipal y a Obras Publicas de parte de los Ejidatarios de la Comunidad de Comodeje. también cabe mencionar que la maquina nos la llevaron con tanque lleno y la devolvemos con tanque lleno. Muchas gracias. Atentamente Catalina Chávez Hernandez, Regidora Municipal de Huichapan, Hgo. Comisión de Derechos Humanos y Atención a Personas con Discapacidad. Es cuánto.

Agotados todos los puntos del orden del día, el Regidor Filiberto Mejía Gómez en su carácter de Secretario en Turno del Ayuntamiento, declara concluida la presente sesión siendo las once horas con tres minutos del día cuatro de febrero de dos mil veinticinco, citando para la próxima que con carácter de ordinaria se llevará a cabo el día martes dieciocho de febrero del año dos mil veinticinco en punto de las diez horas, en el salón de cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Estado de Hidalgo. Firman la presente acta los que en ella intervinieron para debida constancia. - Doy fe.

Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo
2024-2027



Multiple blue ink signatures and stamps on the left margin, including a circular stamp from the Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo, 2024-2027.

Large blue ink signatures at the bottom of the page, including a prominent signature that appears to be 'Luis...'.



Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala
Presidenta Municipal

[Handwritten signature]

Regidores

Ing. Israel Bautista Suárez
Síndico Municipal

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

P.d.D. Alma Delia Casillas Morales

[Handwritten signature]

P.d.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz

[Handwritten signature]

Tec. Patricia Ramírez Cruz

[Handwritten signature]

Ing. Daniel Olvera Mejía

[Handwritten signature]

P.d.D. Leslie Joana Cruz Alonso



Profe. Filiberto Mejía Gómez

[Handwritten signature]

Tec. Catalina Chávez Hernández

[Handwritten signature]

Psico. Gladys Virginia Segura Camaras

[Handwritten signature]

Dr. Salvador Omar Cruz Minutti

[Handwritten signature]

L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo

[Handwritten signature]

C. Guadalupe Mejía Camacho

C. Blanca Estela Mejía Reséndiz



Profe. Pablo Campistrano Olvera
Secretario General Municipal

[Handwritten signature]

M.A.P. Marisol Callejas González
Oficial Mayor del Ayuntamiento

